

# BOLETIN OFICIAL

## DEL ESTADO

Administración: Gobierno Civil de Burgos. — Venta de ejemplares: Imprenta Provincial  
Ejemplar: 0'25 ptas. — Atrasado, 0'50

Año II

Lunes 19 de abril de 1937

Núm. 181

### SUMARIO

#### Secretaría de Guerra

##### Parques Farmacéuticos

Orden.—Creando dos Parques Farmacéuticos, uno en Sevilla y otro en Zaragoza.

##### Ascensos

Orden.—Se concede el empleo inmediato a los Brigadas y Sargentos de la relación que acompaña.

##### Ajustadores provisionales

Orden.—Nombrando Ajustadores provisionales y asignándoles los destinos que se indica al personal que relaciona.

##### Asimilaciones

Orden.—Anulando la Orden de 11 de febrero próximo pasado (B. O. número 116) en lo que se refiere a la asimilación a Alférez del Capellán D. Pedro Fernández Muñoz, por estar asimilado a Teniente.

Orden.—Concede la asimilación que se indica al personal de Médicos que figura en la relación que inserta.

Orden.—Idem idem al personal de Médicos que relaciona.

Orden.—Idem asimilación de Capitán Médico al Médico civil D. Enrique Alvarez Sainz de Aja.

Orden.—Idem idem al Médico D. Pedro Alcover Sureda.

Orden.—Dejando sin efecto la asimilación de Alférez Médico concedida por Orden de 30 de enero último (B. O. número 104) al Médico civil D. Luis Reyes Romero.

Orden.—Idem idem la concedida a don Antonio Díaz Doñabaitia, por Orden de 7 de enero último (B. O. núm. 81).

##### Artificieros provisionales

Orden.—Se nombra Artificiero provisional a D. Miguel Martín González.

##### Retiros

Orden.—Destinando a la Sección de Instrucción de la Inspección de Movilización, Instrucción y Recuperación al Coronel de Artillería, retirado, D. Félix Gil Verdejo, y al Comandante de Infantería, retirado, D. Victor Martínez Simancas.

Orden.—Destinando como agregado al 11 Regimiento de Artillería Ligera

al Comandante D. Luis Pérez de Guzmán y Sanjuan.

Orden.—Pasa a desempeñar el cargo de Comandante principal de Artillería de la 1.ª División del Cuerpo de Ejército de Madrid, el Comandante de Artillería retirado, D. José Díaz Varela Ceano-Vivas.

Orden.—Se destina como Oficial a las órdenes del Excmo. Sr. General Jefe de la 6.ª División, al Capitán de Artillería D. Emilio Martínez de Simón.

Orden.—Dispone que los Jefes y Oficiales de Intendencia de la relación que acompaña pasen a los destinos que se le señala.

Orden.—Nombramos Armeros provisionales y les asigna los destinos que cita al personal de la relación que acompaña.

Orden.—Dispone que el Maestro de fábrica D. Rogelio Boloqui Menéndez, pase destinado al Parque de Ejército número 7.

Orden.—Idem que el Comandante de Infantería D. Francisco López Bravo, pase destinado al Tercio, y el Comandante de dicha Arma, retirado, D. José Izquierdo Arroyo, pase al 2.º Batallón del Regimiento del Serrallo.

Orden.—Dispone que el Comandante de Infantería, retirado, D. Pablo de Peray y Marci, pase a formar parte del Cuadro eventual de la sexta División.

##### Habilitaciones

Orden.—Habilitando para ejercer el empleo de Capitán al Teniente de Caballería D. Emilio Vicente López.

Orden.—Idem idem al Teniente de Artillería, retirado, D. Julio Fernández España Vigil.

##### Oficialidad de Complemento

##### Ascensos

Orden.—Rectificando la Orden de ascenso a Teniente de Complemento de Infantería a los Alféreces D. Alejandro Sánchez Barahonda, D. Tomás Garcés de los Fayos y D. José Santiago Díaz, en el sentido de que sus apellidos son Sánchez Barahona, Garcés de los Fayos Poveda y de Santiago Díaz de Mendivil.

Orden.—Concede el empleo de Veterinario tercero de Complemento al Veterinario auxiliar D. Miguel García Mataró.

##### Pases a otras armas

Orden.—Dispone que los Médicos civiles, Oficiales de Complemento de distintas Armas y Cuerpos que se mencionan, causen baja en dichas Armas y alta en la Escala de Complemento de Sanidad Militar como Tenientes y Alféreces Médicos.

##### Pensiones

Orden.—Rectifica la Orden de 3 del actual (B. O. núm. 169) que concede a doña Rosario Sabirón Martín, en el sentido de que el nombre del causante es Bernardo Arribas Monge

##### Procesados

Orden.—Dispone el pase a situación de «Procesados» de los Comandantes de Infantería D. Angel García Polo y D. Manuel Martín Ordovás.

Orden.—Idem idem del Brigada de la Guardia civil D. Antonio Pastor Sánchez.

##### Rectificaciones

Orden.—Rectificando la Orden de 13 de noviembre último (B. O. núm. 31) en lo que a los Tenientes D. José Quintana Hernández, D. Diego Frigolet y D. Rafael Valerón Perdomo se refiere, en el sentido de que el Arma a que pertenecen es Artillería.

##### Retiros

Orden.—Concediendo el retiro, por cumplir la edad reglamentaria, al Suboficial Maestro de Cornetas don León Barrera Vacas.

##### Señalamiento de haber pasivo

Orden.—Señalando el haber pasivo mensual que, con carácter provisional, disfrutará en su situación de retirado el Maestro Herrador-Forjador D. Santiago Gracia Bernal.

##### Sueldos

Orden.—Concediendo el sueldo anual que a cada uno corresponde al personal del Cuerpo Auxiliar subalterno del Ejército de la relación que acompaña.

##### SECCION DE MARINA

##### Uniformidad

Orden.—Sobre uniforme que se ha de usar como gala.

##### Ascensos

Orden.—Concede el ascenso a Teniente Maquinista de la Armada, al

segundo Maquinista D. José Díaz Vázquez.]

**Categorías**

Orden.—Concede categoría de Alférez de Infantería de Marina, al Ayudante Auxiliar, retirado, D. Isidoro García García.

**Reserva Naval**

Orden.—Admitiendo en la Reserva Naval a los Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante que relaciona.

Orden.—Idem idem al personal de

Maquinistas de la Marina Mercante que figura en la relación que acompaña.

**Señalamiento de haberes pasivos**

Orden.—Señalando al Auxiliar primero de los Servicios Técnicos de la Armada, D. Antonio Lebrero Bulpe, un haber íntegro mensual de 250 pesetas.

**SECCION DEL AIRE**

**Bajas**

Orden.—Dispone cause baja en el

Arma de Aviación el Teniente de Intendencia D. Francisco Salas Bascas.

Orden.—Idem idem el Alférez de Complemento D. José Luis Otero Moratino.

Orden.—Idem idem el Alférez honorario de dicha Arma, D. Francisco de la Pecanillera Puig.

**Anuncios Oficiales**

Comité de Moneda Extranjera.—Cambios de compra de monedas.

**Secretaría de Guerra**

**Ordenes**

**Parques Farmacéuticos**

En vista de las actuales circunstancias, derivadas de la presente campaña, se crean dos Parques Farmacéuticos, uno en Sevilla y otro en Zaragoza, con función idéntica al creado en Valladolid, siendo atendido su funcionamiento por el personal Farmacéutico de plantilla de las respectivas Divisiones.

Burgos 17 de abril de 1937.  
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

**Ascensos**

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Norte, se concede el ascenso al empleo inmediato, en propuesta reglamentaria por antigüedad, disfrutando en sus nuevos empleos la de 1.º del actual, a los Brigadas y Sargentos del Tercio que figuran en la siguiente relación:

*A Subtenientes*

Brigada D. Cándido Alunes Cabrafiga.

Idem D. Cándido Iglesias Martín.

Idem D. Hilgino González Almóniga.

Idem D. Antonio Pérez Rodríguez.

Idem D. Germán de Ponté Amadi.

Idem D. Ezequiel Corchón Moreno.

*A Brigada*

Sargento D. Luis Lafuente Cortés.

Idem D. José Martínez López.

Idem D. Juan Granados Moreno.

Idem D. Rafael Molina Feliú.  
Idem D. Manuel Souvirez Jiménez.

Idem D. Manuel González Iglesias.

Burgos 17 de abril de 1937.  
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

**Ajustadores provisionales**

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe de la 7.ª División Orgánica, se nombra Ajustadores provisionales, por haber sido declarados aptos en el cursillo celebrado en los Parques de Artillería y se les destina a los Cuerpos que se expresan, a los de dicha clase que se relacionan a continuación, los cuales, mientras presten sus servicios como tales Ajustadores provisionales, percibirán el sueldo correspondiente a los Ajustadores efectivos, sin derecho a ninguna otra clase de ventajas económicas:

D. Basilio González Camino, a la 2.ª Batería del 15.5 cm. de la Agrupación de Artillería de Ceuta en la División Reforzada de Madrid.

D. José María Casado Pérez, al 16 Regimiento de Artillería Ligera.

D. Emilio Martín Hernández, al Idem id.

D. Andrés Torices Posquera, al Idem id.

D. Bernardino Martín Martínez, al Idem id.

D. José Martín Hernández, al Idem id.

D. Pedro Celestino Antón, al Idem id.

Burgos 17 de abril de 1937.  
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

**Asimilaciones**

Queda anulada la Orden de 11 de febrero próximo pasado (B. O. núm. 116), en lo que se refiere a la asimilación a Alférez del Capellán 2.º D. Pedro Fernández Muñoz, toda vez que por ser Capellán 2.º desde el año 1925, está asimilado a Teniente desde esa fecha.

Burgos 16 de abril de 1937.—  
El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 (B. O. núm. 23) y Orden de 1.º de octubre de 1936 (B. O. núm. 33) de la Junta de Defensa Nacional y Ordenes de la Secretaría de Guerra de 23 de octubre y 17 de noviembre del mismo año (BB. OO. del E. núms. 15 y 34, respectivamente), se confieren las asimilaciones que se detallan, a los médicos civiles y soldados médicos que figuran en la siguiente relación, los que pasarán a formar parte del Cuadro de Eventualidades de la Jefatura de los Servicios Sanitarios Médicos de la 6.ª División Orgánica.

Asimilado a Capitán Médico:

Médico civil D. Darío Fernández Iruegas.

Asimilados a Alférez Médico:

Médico civil D. Nazario Zubizarreta Aramburu.

Idem D. Daniel Fernández Orcina.

Soldado del Regimiento Infantería de Burgos núm. 31 y Médico civil, D. Emilio Santamaría Vilarriño.

Soldado del Regimiento Artillería Ligera núm. 15 y Médico civil, D. Celso Marinho Ferreira.

Soldado del Regimiento Artillería Ligera núm. 16 y Médico civil D. Mateo Santos de Cossío.

Soldado del 4.º Grupo de la 1.ª Comandancia de Sanidad Militar y Médico, civil D. Alfonso Federico López.

Burgos 17 de abril de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 (B. O. núm. 23) y Orden de 1.º de octubre de 1936 (B. O. núm. 33) de la Junta de Defensa Nacional y Ordenes de la Secretaría de Guerra de 23 de octubre y 17 de noviembre del mismo año (BB. OO. del E. núms. 15 y 34, respectivamente), se confieren las asimilaciones que se detallan a los médicos civiles y soldados médicos que figuran en la siguiente relación, los que pasarán a formar parte del Cuadro de Eventualidades de la Jefatura de los Servicios Sanitarios Médicos de la División de Soria.

Asimilado a Capitán Médico:

Médico civil, D. Luis Santamaría Recuero.

Asimilados a Alférez Médico:

Médico civil D. Gerardo Sanz Vázquez.

Idem D. Antonio Insúa Cotón.

Idem D. Jesús Ortiz de Urbina Mirat.

Idem D. Félix Sanz Redondo.

Soldado del Regimiento Infantería América núm. 23 y Médico civil, D. Gabriel Torrijos Martínez-Raposo.

Soldado del Regimiento Infantería Bailén núm. 24 y Médico civil, D. Néstor Calvo Melendro.

Burgos 17 de abril de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto número 110 (B. O. número 23), y Orden de 1.º de octubre de 1936 (B. O. número 33) de la Junta de Defensa Nacional y órdenes de la Secretaría de Guerra de 23 de octubre y 17 de noviembre del mismo año (BB. OO. del E. números 15 y 34, respectivamente, se

confiere la asimilación de Capitán Médico al Médico civil don Enrique Alvarez Saluz de Aja, el que pasará a prestar sus servicios como Director de los Servicios Profilácticos Antivenéreos del Ejército.

Burgos 17 de abril de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto número 110 (B. O. número 23) y orden de 1.º de octubre de 1936 (B. O. número 33) de la Junta de Defensa Nacional y Ordenes de la Secretaría de Guerra de 23 de octubre y 17 de noviembre del mismo año (BB. OO. del E. números 15 y 34) respectivamente, se confiere la asimilación de Capitán Médico al Médico civil D. Pedro Alcover Sureda, por ser Jefe de Equipo Quirúrgico, el que pasará a formar parte del Cuadro de eventualidades de la Jefatura de los Servicios Sanitarios Médicos de Baleares.

Burgos 17 de abril de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

De acuerdo con lo informado por el Negociado de Justicia de esta Secretaría de Guerra, queda sin efecto la asimilación de Alférez Médico concedida al Médico civil D. Luis Reyes Romero, en virtud de Orden de 30 de enero último (B. O. número 104), quedando en la situación militar que con arreglo a la Ley de Reclutamiento le corresponda.

Burgos 17 de abril de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

A propuesta del Excelentísimo Sr. General de la 6.ª División, y visto el resultado del reconocimiento facultativo sufrido por el Alférez Médico asimilado don Antonio Díaz Doñabeitia, queda sin efecto la citada asimilación de Alférez Médico concedida al mismo con fecha 7 de enero último (B. O. número 81).

Burgos 17 de abril de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

#### Artificieros provisionales

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe de la 7.ª División Orgánica, se nombra Artificiero provisional, por haber sido declarado apto en el curso celebrado en los Parques de Artillería, a D. Miguel Martín González, y se le destina al Aerodromo de Olmedo, debiendo percibir, mientras preste sus servicios como tal Artificiero provisional, el sueldo correspondiente a los Artificieros efectivos, sin derecho a ninguna otra clase de ventajas económicas.

Burgos 16 de abril de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

#### Destinos

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe de la Inspección de Movillización, Instrucción y Recuperación, se destina a la Sección de Instrucción de la misma, al Director de la Academia de Burgos, Coronel de Artillería retirado, D. Félix Gil Verdejo, y como auxiliar del mismo, al Comandante de Infantería, también retirado, con destino en Toledo, D. Víctor Martínez Simancas. El primero simultaneará la Jefatura de la Sección con el cargo de Inspector de Academia.

Burgos 17 de abril de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe de la 6.ª División Orgánica, se destina, como agregado, al 11 Regimiento de Artillería Ligera al Comandante D. Luis Pérez de Guzmán y Sanjuán, actualmente destinado a sus órdenes.

Burgos 17 de abril de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Por disposición de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasa a desempeñar el cargo de Comandante principal de Artillería de la 1.ª División del Cuerpo de Ejército de Madrid, el Comandante de Artillería retirado, D. José Díaz Varela Ceano-Vivas, del Servicio de

## Recuperación de Material de Guerra.

Burgos 17 de abril de 1937.  
 ==El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

A propuesta del Sr. General Jefe de la 6.<sup>a</sup> División Orgánica, se destina como Oficial a sus órdenes al Capitán de Artillería D. Emilio Martínez de Simón, del Centro de Movilización, y agregado al Estado Mayor de la 6.<sup>a</sup> División.

Burgos 17 de abril de 1937.  
 ==El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Por conveniencia del servicio pasan a servir los destinos que a cada uno se señala, los Jefes y Oficiales de Intendencia que figuran en la siguiente relación:

Teniente Coronel, D. Ramiro García de Guadiana Martínez, del Cuadro Eventual de Marruecos, a la Inspección General de Movilización, instrucción y recuperación.

Teniente Coronel, D. Ramón García Lorenzo, retirado, al Cuadro Eventual de la 7.<sup>a</sup> División.

Teniente Coronel, D. Pedro Morante Porras, retirado, al Cuadro Eventual de la 2.<sup>a</sup> División.

Comandante, D. Emilio Entrala Durán, retirado, a Jefe de los Servicios de Intendencia de Jerez de la Frontera.

Comandante, D. Enrique Guixot Martínez, del Centro de Movilización y Reserva núm. 3, al Parque de Intendencia de Sevilla.

Comandante, D. Manuel Sancho Brased, retirado, a la Intendencia General para eventualidades.

Comandante, D. Francisco Márquez Guíjarro, del Cuadro Eventual de la 2.<sup>a</sup> División, al de Talavera de la Reina.

Comandante, D. Valero Aguado Roig, retirado, al Cuadro Eventual de Talavera de la Reina.

Capitán, D. Ramón Alonso Estévanez, del Parque de Intendencia de La Coruña, al Cuadro Eventual de Talavera de la Reina.

Capitán, D. José González Sánchez, del 2.<sup>o</sup> Grupo Divisionario, a la Intendencia General para eventualidades.

Capitán, D. Cayetano Solano Alvarez, del Depósito de Recría y Doma de Jerez de la Frontera, al 2.<sup>o</sup> Grupo Divisionario de Intendencia.

Teniente, D. Antonio Moure Vázquez, del 3.<sup>o</sup> Grupo Divisionario de Intendencia, al Cuadro Eventual de Talavera de la Reina.

Alférez de Complemento, don Enrique Ravello Montesinos, al séptimo Grupo Divisionario.

Alférez provisional, D. Eduardo Gallego Osorio, del séptimo Grupo Divisionario al Cuadro Eventual de Talavera de la Reina.

Alférez provisional, D. Fermín Moros Tejero, de la Intendencia de la 5.<sup>a</sup> División, al Cuadro Eventual de Talavera de la Reina.

Alférez provisional, D. Francisco Gordillo Sánchez, del Parque de Intendencia de Sevilla, al Cuadro Eventual de Talavera de la Reina.

Burgos 17 de abril de 1937.  
 ==El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

A propuesta del Excmo. Señor General Jefe de la 8.<sup>a</sup> División Orgánica, se nombran Armeros provisionales, por haber sido declarados aptos en el curso últimamente celebrado en los Parques de Artillería y se les asigna los destinos que se citan, a los de dicha clase que se relacionan a continuación, los cuales, mientras presten sus servicios como tales Armeros provisionales, percibirán el sueldo correspondiente a los Armeros efectivos, sin derecho a ninguna otra clase de ventajas económicas.

D. Jeremías Rodríguez Recio, a la 1.<sup>a</sup> Brigada de la División de Soria.

D. Francisco Perfecto Mato Moreira, a la 2.<sup>a</sup> Brigada de la División de Soria.

D. Hipólito Algarra Portaña, a la misma.

D. Félix López Retuerto, a

la 1.<sup>a</sup> Brigada de la División de Soria.

Burgos 17 de abril de 1937.  
 ==El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Por conveniencia del Servicio, el Maestro de fábrica D. Rogelio Boloqui Monténdez, de la Fábrica de Armas de Oviedo, pasa destinado al Parque de Ejército número 7.

Burgos 17 de abril de 1937.  
 ==El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasa destinado al Tercio el Comandante de Infantería D. Francisco López Bravo, con destino actualmente en el Grupo de Ametralladoras de posesión de Ceuta y ejerciendo el mando, en comisión, del 2.<sup>o</sup> Batallón del Serrallo, siendo sustituido en este último cargo por el Comandante de dicha Arma, retirado, D. José Izquierdo Arroyo, del Cuadro eventual de la 7.<sup>a</sup> División orgánica.

Burgos 18 de abril de 1937.  
 ==El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Por conveniencia del servicio, pasa a formar parte del Cuadro Eventual de la 6.<sup>a</sup> División, el Comandante de Infantería, retirado, D. Pablo de Peray y March, sin causar baja en esta Secretaría.

Burgos 17 de abril de 1937.  
 ==El General Jefe, Germán Gil Yuste.

## Habilitaciones

A propuesta del Excelentísimo Sr. General de la 5.<sup>a</sup> División y a los fines del artículo 2.<sup>o</sup> de la Orden de 23 de noviembre pasado (B. O. número 39), se habilita para ejercer el empleo de Capitán al Teniente de Caballería D. Emilio Vicente López, del Tercio de María de Molina de la Legión Castellano-Aragonesa.

Burgos 17 de abril de 1937.  
 ==El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe de la 6.ª División Orgánica, y a los fines del artículo 2.º de la Orden de 23 de noviembre próximo pasado (B. O. núm. 39), se habilita para ejercer el empleo de Capitán al Teniente de Artillería, retirado, D. Julio Fernández España y Vigil, con destino en el 11 Regimiento de Artillería Ligera (Baterías antiáreas).

Burgos 17 de abril de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

**Oficialidad de Complemento.**

**Ascensos**

La Orden de 19 de marzo del corriente año (B. O. núm. 154), por la que se promueve al empleo de Teniente de Complemento de Infantería a los Alféreces de dicha escala D. Alejandro Sánchez Barahona, D. Tomás Garcés de los Fayos y D. José Santiago Díaz, queda rectificada en el sentido de que sus verdaderos apellidos son Sánchez Barahona, Garcés de los Fayos Poveda y de Santiago Díaz de Mendivil, respectivamente y no los anteriormente expresados como por error se consignó.

Burgos 16 de abril de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Por reunir las condiciones que determina el artículo 47, párrafo tercero, de la Orden circular de 27 de diciembre de 1919 (D. O. número 293), se concede el empleo de Veterinario 3.º de Complemento al Veterinario Auxiliar, en segunda situación de servicio activo, D. Miguel García Mataró, con la antigüedad de esta fecha, quedando afecto a la Jefatura de Servicios Veterinarios de Baleares.

Burgos 17 de abril de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

**Pase a otras Armas**

Por conveniencia del servicio, los Médicos civiles, Oficiales de la Escala de Complemento de las distintas Armas y Cuerpos que se mencionan, causan baja en dichas Arma y Cuerpo y alta en la misma Escala del Cuerpo

de Sanidad Militar, como Tenientes y Alféreces Médicos, y pasan a prestar sus servicios a los Cuadros Eventuales que figuran en la siguiente relación:

Teniente D. Vicente Calvo Alegre, del Regimiento Infantería Gerona núm. 18, a eventualidades del 7.º Cuerpo de Ejército (Valladolid).

Idem D. Hilario Martínez-Ballesteros Apellániz, del 12 Regimiento de Artillería Ligera, a eventualidades del 7.º Cuerpo de Ejército (Valladolid).

Idem D. Santiago Ripoll Noble, del Arma de Caballería, a eventualidades del 7.º Cuerpo de Ejército (Valladolid).

Alférez D. Leopoldo Amigo García, del Regimiento Infantería Zaragoza núm. 30, a eventualidades del 7.º Cuerpo de Ejército (Valladolid).

Idem D. Valentín García Landa, del Regimiento Infantería Aragón núm. 17, al mismo.

Idem D. Alberto Gallana de Insausti, del Batallón B. de Cazadores de San Fernando número 1, a eventualidades del 7.º Cuerpo de Ejército (Valladolid).

Burgos 17 de abril de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

**Pensiones**

La Orden publicada en el BOLETÍN OFICIAL núm. 169, fecha 3 del actual, en la que aparece la pensión concedida a D.ª Rosario Sabirón Martín, queda rectificada en el sentido de que el nombre del causante es Bernardo Arribas Monge:

Burgos 16 de abril de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

**Procesados**

Con arreglo a lo notificado por la Autoridad judicial de la 5.ª División, pasan a situación de procesados, en las condiciones que determina el artículo 9.º del Decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. número 207), los Comandantes de Infantería don Angel García Polo, de la Caja de Recluta de Burgos número 36, y D. Manuel Martín Ordovás, de la División de Sorla.

Burgos 17 de abril de 1937.

=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

De acuerdo con lo informado por el Nopchado de Justicia de esta Secretaría de Guerra, pasa a la situación de «Procesado» en la 2.ª División, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto de 7 de septiembre de 1935 (C. L. número 577), el Brigada de la Guardia Civil D. Antonio Pastor Sánchez.

Burgos 17 de abril de 1937.  
El General Jefe, Germán Gil Yuste.

**Rectificación**

La Orden de 13 de noviembre último (B. O. número 31), queda rectificada en lo que a los Tenientes D. José Quintana Hernández, D. Diego Frigolet y D. Rafael Valerón Perdomo se refiere, en el sentido de que el Arma a que pertenecen es Artillería y su destino es el Grupo Mixto número 3.

Burgos 17 de abril de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

**Retiros**

Por cumplir la edad reglamentaria para ello el día 26 del actual, causa baja en fin del mismo y pasa a situación de retirado el Suboficial Maestro de conetas del Regimiento de Artillería de Costa número 2, don León Barrera Vacas, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 28416 pesetas, que percibirá a partir de 1.º de mayo próximo, por la Delegación de Hacienda de Segovia, en cuya capital fija su residencia.

Burgos 17 de abril de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

**Señalamiento de haber pasivo**

Por habérselo concedido el retiro, a su solicitud, según Orden circular de 28 de noviembre de 1935 (D. O. número 277), causó baja en el Ejército en fin del expresado mes, el Maestro herrador-forjador en situación de disponible forzoso en Ceuta, D. Santiago Grecia Bernal, co-

responsiéndole disfrutar en la situación de retirado en que se encuentra, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 330 pesetas, 99 por 100 del mayor sueldo disfrutado durante dos años, que percibirá a partir de 1.º de diciembre del mismo año, por la Depositaria especial de Ceuta, siempre que se acredite que desde esta última fecha no ha percibido haber pasivo alguno.

Burgos 17 de abril de 1937.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

#### Sueldos

Por reñir las condiciones que determina el artículo 7.º de la Ley de 13 de mayo de 1932 (C. L. núm. 272), se concede el sueldo anual que a cada uno se le señala, a partir de las fechas que se indica, al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona:

8.500 pesetas al Auxiliar Administrativo D. Cándido Marañón Alastuey, de la Fábrica de Artillería de Sevilla, a partir de 1.º de mayo próximo, por llevar 45 años de servicios.

8.000 pesetas al idem D. Isidro González Castriño, de la Comandancia de Obras y Fortificación de la 6.ª División, a partir de igual fecha, por llevar 40 años de servicios.

7.500 pesetas al Practicante de Farmacia D. Manuel Sánchez Puertos, del Depósito de Medicamentos de Larache, a partir de igual fecha, por llevar 35 años de servicios.

6.500 pesetas al idem D. Antonio González Moreno, de la Farmacia de Hospital Militar de San Sebastián, a partir de 1.º de febrero último, por llevar 25 años de servicios.

6.500 pesetas al Auxiliar Administrativo D. José de España Pajares, de la Intervención de la 6.ª División, a partir de 1.º de mayo próximo, por llevar 25 años de servicios.

6.500 pesetas al idem D. Joaquín Pueyo Lascorz, de la Mehalla Jalfiana de Gomara núm. 4, a partir de 1.º de agosto de 1936 por llevar 25 años de servicios. (Mejora de antigüedad y rectifi-

cación de la Orden de 15 de enero último, B. O. núm. 89).

6.500 pesetas al idem D. Severino Gómez Seco, de la 7.ª Bodega de Artillería, a partir de 1.º de mayo próximo, por llevar 25 años de servicios.

6.500 pesetas al Maestro Armero D. Rafael González Ruiz, del Regimiento Infantería de Montaña Milán núm. 32, a partir de 1.º de marzo último, por llevar 25 años de servicios.

6.500 pesetas al idem D. Ramón González González, del Regimiento Infantería de Mérida núm. 35, a partir de 1.º de marzo último, por llevar 25 años de servicios.

6.500 pesetas al idem D. Domingo Torrón Sanda, del Regimiento Infantería Zamora número 29, a partir de 1.º de enero último, por llevar 25 años de servicios.

6.500 pesetas al Maestro Herrador Forjador D. Manuel Vergara Ruiz, de la Jefatura de Servicios Veterinarios de la Circunscripción Occidental de Marruecos, a partir de 1.º de mayo próximo, por llevar 30 años de servicios.

6.500 pesetas al idem, D. Rafael Márquez García, del 2.º Grupo de la 1.ª Comandancia de Sanidad Militar, a partir 1.º de junio de 1936, por llevar 30 años de servicios.

6.500 pesetas al Topógrafo D. Manuel Agudo González, de la Sección Topográfica de la 8.ª División, a partir de 1.º de junio próximo, por llevar 25 años de servicios.

6.500 pesetas al Topógrafo don Manuel de Luelmo Fernández, de la Sección Topográfica de la 6.ª División, a partir de 1.º del actual, por llevar 25 años de servicios.

6.000 pesetas al Ajustador Herrero Cerrajero D. Doroteo Guillermo Herrero, del Depósito de Recría y Doma de Ecija, a partir de 1.º de marzo último, por llevar 20 años de servicios.

6.000 pesetas al Ajustador don Manuel Miranda Rojas, del 13 Regimiento de Artillería Ligera, a partir de igual fecha, por llevar 20 años de servicios.

6.000 pesetas al idem D. Gerardo Campelo Docampo, del

Regimiento de Artillería de Costa núm. 2, a partir de 1.º de noviembre de 1936, por llevar 20 años de servicios.

6.000 pesetas al Maestro Herrador Forjador D. Pedro Francisco Boch Esteres, del Regimiento de Infantería Palma núm. 36, a partir de igual fecha, por llevar 25 años de servicios.

6.000 pesetas al idem D. Dionisio Martín García, del Regimiento de Infantería de Pavía número 7, a partir de 1.º de julio de 1936, por llevar 25 años de servicios.

6.000 pesetas al Topógrafo don Julio González Peña, de la Sección Topográfica de la 7.ª División, a partir de 1.º de febrero de 1935, por llevar 20 años de servicios (Mejora de antigüedad de la concedida por Orden circular de 21 de septiembre de 1935 (D. O. núm. 219)).

5.500 pesetas al Ajustador don Ricardo Servio Martínez, de la Agrupación de Artillería de Melilla, a partir de 1.º de enero último, por llevar 15 años de servicios.

5.500 pesetas al Maestro Sillero Guarnicionero D. Feliciano Mateo González, del 13 Regimiento de Artillería Ligera, a partir de 1.º del corriente, por llevar 20 años de servicios.

5.500 pesetas al Maestro Herrador D. Juan Crespo Rosales, de la Jefatura de los Servicios Veterinarios de la Circunscripción Oriental de Marruecos, a partir de 1.º de marzo último, por llevar 20 años de servicios.

5.500 pesetas al idem D. Antonio Rodríguez Márquez, de la misma, a partir de 1.º de mayo próximo, por llevar 20 años de servicios.

5.500 pesetas al idem D. José López Melero, del Regimiento de Artillería Ligera núm. 4, a partir de 1.º de junio de 1936, por llevar 20 años de servicios.

5.000 pesetas al Auxiliar de Obras y Talleres D. Eduardo Gerra Gómez, de la Agrupación de Artillería de Ceuta, a partir de 1.º de marzo de 1936, por llevar 20 años de servicios (Rectificación de la Orden de 24 de febrero, B. O. núm. 130).

5.000 pesetas al Practicante de Medicina D. José María Serrano

Escudero, de la Jefatura de Sanidad Militar de la Circunscripción Occidental de Marruecos, a partir de 1.º de diciembre de 1936, por llevar 10 años de servicios.

5.000 pesetas al Maestro Herrador Forjador D. Ramón Cuervo Álvarez, de la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria número 2, a partir de 1.º de agosto de 1936, por llevar 15 años de servicios.

5.000 pesetas al idem D. Enrique Arias González, de la Jefatura de Servicios Veterinarios de la Circunscripción Occidental de Marruecos, a partir de 1.º del corriente, por llevar 15 años de servicios.

4.500 pesetas al Auxiliar de Obras y Talleres D. Mariano Martín Fernández, de la Fábrica de Artillería de Toledo, a partir de 1.º de diciembre de 1936, por llevar 10 años de servicios.

4.500 pesetas al idem D. José González Fernández, del Parque de Cuerpo de Ejército núm. 7, a partir de 1.º del corriente, por llevar 10 años de servicios.

4.500 pesetas al Filiado de Artillería D. Luis Ruiz Espinosa, del Parque del Cuerpo de Ejército núm. 5, a partir de 1.º de abril de 1936, por llevar 10 años de servicios. (Rectificación de la Orden de 24 de febrero, B. O. núm. 130).

4.500 pesetas al Maestro Herrador Forjador D. Antonio Martínez Tabarruela, del Regimiento de Taxdir 7.º de Caballería, a partir de 1.º de julio de 1936, por llevar 10 años de servicios.

Burgos 17 de abril de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

## Sección de Marina

### Uniformidad

Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, ha dispuesto, que mientras duren las circunstancias actuales de campaña se usará, previa orden especial de los mandos, con el traje de americana, guantes de gamuza o hilo blanco, según estación, para los actos en que se debiese emplear la gala o levita,

indicándose en cada caso, si se ha de llevar sable.

Salamanca 14 de abril de 1937.  
=El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Marina, Juan Cervera.

### Ascensos

Vista la propuesta formulada por el Excmo. Señor Almirante Jefe de la Flota Nacional, y por existir vacante, Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, ha tenido a bien conceder el ascenso a Teniente Maquinista de la Armada (1.ª Sección), al segundo Maquinista D. José Díaz Vázquez, toda vez que ha cursado los estudios necesarios al efecto en la Academia de Maquinistas y haber sido declarado apto.

Salamanca 14 de abril de 1937.  
=El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Marina, Juan Cervera.

### Categorías

Vista la propuesta formulada por el Comandante General del Departamento Marítimo de El Ferrol, se concede con carácter provisional, la categoría de Alférez de Infantería de Marina, al Ayudante Auxiliar retirado de este Cuerpo, D. Isidoro García García, a tenor de lo establecido en el Decreto número 60, de 21 de octubre de 1936 y Orden de 18 de diciembre (B. O. número 62).

Burgos 17 de abril de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

### Reserva Naval

Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha servido admitir en la Reserva Naval a los Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante que figuran en la relación número 1 y nombrando a los que se expresan en la relación número 2, que están actualmente sirviendo en la Reserva Naval Movilizada.

Salamanca 14 de abril de 1937.  
=El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Marina, Juan Cervera.

### NUMERO 1

*Relación del personal que se admite en la Reserva Naval (R. N).*

#### Capitanes y Pilotos

#### Alféreces de Navío (Oficiales segundos)

D. Luis Remón Miranda.  
D. Lorenzo Estrader Botey.  
D. Antonio Reyes Menchaca.  
D. Leandro Picabea Carrera.  
D. Alejo David Bilbao Barrenechea.  
D. Carlos Estévez de la Huerta.  
D. Victoriano García García.  
D. José Gómez de la Torre y Nájuez.  
D. Jesús María Cavanillas Cabello.  
D. Manuel González Alegre.  
D. José Alsina Triado.  
D. Domingo Tomás Royo Rodrigo.  
D. José Antonio Urizar Arriandaga.

#### Alféreces de Fragata (Oficiales terceros)

D. Antonio López y Ruiz de Somavia.

D. Rafael Barroso Martos.

Nota. — Dicha admisión es con carácter provisional, por faltar en la mayoría de los expedientes documentos fehacientes.

Por ello, en fecha oportuna, se fijará plazo para completar los referidos expedientes, y de coincidir los documentos auténticos con las manifestaciones prestadas por los interesados, automáticamente pasará a definitiva su admisión provisional, retro trayéndose a todos los efectos a la fecha de esta última.

El personal perteneciente a los Cuerpos General de Servicios Marítimos, será objeto en su día de la reorganización necesaria y por ello no figura en la presente relación.

### NUMERO 2

*Relación del personal de la Reserva Naval que por necesidades del servicio ha sido nombrado con arreglo al artículo 6.º del Decreto núm. 104 y está actualmente sirviendo en la Reserva Naval Movilizada.*

#### Capitanes y Pilotos

#### Alféreces de Navío (Oficiales segundos)

D. Carlos Estévez de la Huerta.

D. Victoriano García García.  
D. Domingo Tomás Royo Rodrigo.

*Alféreces de Fragata (Oficiales terceros)*

D. Antonio López y Ruiz de Somavia.

—:—

Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales ha tenido a bien admitir en la Reserva Naval al personal Maquinista de la Marina Mercante que figura en la relación número 1 y nombrar a los que se expresan en la relación número 2, que están actualmente sirviendo en la Reserva Naval Movilizada.

Salamanca 14 de abril de 1937.  
—El Almirante Jefe de Estado Mayor de la Marina, Juan Cervera.

#### NÚMERO 1

*Oficiales Maquinistas admitidos en la Reserva Naval (R. N.)*

*Capitanes Maquinistas*

D. José Mas García.  
D. Ramón Guerrero San Martín.

*Tenientes Maquinistas*

D. Tomás Ruibal Pérez.  
D. José Hernández Romero.

*Alféreces Maquinistas*

D. Bernardo García Flor.  
D. Francisco Aztigarraga Arana.  
D. Antonio Morales Cerdán.

NOTA.—Dicha admisión es con carácter provisional, por faltar en la mayoría de los expedientes documentos fehacientes.

Por ello, en fecha oportuna, se fijará plazo para completar los referidos expedientes, y de coincidir los documentos auténticos con las manifestaciones prestadas por los interesados, automáticamente pasará a definitiva su admisión provisional, retrotrayéndose a todos los efectos a la fecha de esta última.

#### NÚMERO 2

*Relación del personal de la Reserva Naval que por necesidad del servicio ha sido nombrado, con arreglo al artículo 6.º del*

*Decreto núm. 104, y está actualmente sirviendo en la Reserva Naval Movilizada*

*Teniente Maquinista*

D. Tomás Ruibal Pérez.

*Alférez Maquinista*

D. Francisco Aztigarraga Arana.

#### Señalamiento de haber pasivo

Vista la instancia elevada por el Auxiliar primero de los Servicios Técnicos de la Armada, D. Antonio Lebrero Bulpe, en súplica de rectificación de su haber pasivo, he resuelto acceder a lo solicitado, señalándole un haber íntegro mensual de 250 pesetas, con el que en un principio fué clasificado, por llevar 27 años de servicio, con arreglo a la Tarifa segunda, letra A del vigente Estatuto de Clases Pasivas. Percibirá dicho haber a partir de 1.º de agosto de 1936 por la Delegación de Hacienda de Cádiz.

Burgos 17 de abril de 1937.  
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

#### Sección del Aire

*Bajas*

S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, ha resuelto cause baja en el Arma de Aviación el Teniente de Intendencia, con destino en la Pagaduría de Sevilla, D. Francisco Salas Bacas, quien pasará al destino que le asigne el Intendente General.

Burgos 16 de abril de 1937.  
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales ha resuelto cause baja en el Arma de Aviación, quedando en la situación militar que le corresponda, el Alférez de Complemento don José Luis Otero Moratinos.

Burgos 16 de abril de 1937.  
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales ha resuelto cause baja en el Arma de Aviación, debiendo pasar a la situación militar que le corresponda, el Alférez honorario de dicha Arma, D. Francisco de la Pecullera Puig.

Burgos 16 de abril de 1937.  
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

## Anuncios Oficiales

### Comité de Moneda Extranjera

Cambios de compra de monedas publicados el día 19 de abril de 1937, de acuerdo con las disposiciones oficiales:

#### DIVISAS PROCEDENTES DE EXPORTACIONES

Francos.....	39'25
Libras.....	42'00
Dólares.....	8'58
Liras.....	45'15
Francos suizos.....	195'75
Reichsmark.....	3'45
Belgas.....	144'70
Florines.....	4'69
Escudos.....	38'10
Peso moneda legal.....	2'55
Coronas checas.....	30'00
Coronas suecas.....	2'17
Coronas noruegas.....	2'11
Coronas danesas.....	1'87

#### DIVISAS LIBRES IMPORTADAS VOLUNTARIA Y DEFINITIVAMENTE

Francos.....	49'10
Libras.....	52'50
Dólares.....	10'72
Francos suizos.....	244'70
Belgas.....	180'85
Florines.....	5'85
Escudos.....	47'05
Peso moneda legal.....	3'18
Coronas suecas.....	2'60
Coronas noruegas.....	2'50
Coronas danesas.....	2'35

Imprenta Provincial